

# Educación Superior: Antecedentes para Mejorarla

Después de casi 3 décadas de ocurridas las reformas al sistema de educación superior, que han involucrado un desarrollo y crecimiento de dicho sector sin precedentes, nuevas propuestas y reformas se están debatiendo en la opinión pública en base a las proposiciones que el Consejo Asesor para la Educación Superior, nombrado por la Presidenta de la República ha presentado. En este contexto, es conveniente revisar la evolución del sector en las últimas décadas.

## Desarrollo del Sector

A comienzos de los años ochenta, el sistema de educación superior permitió a instituciones privadas participar en dicho sector, así como también se transformaron las sedes regionales de la Universidad de Chile en diferentes universidades. Todas las que existían hasta antes de la reforma y las derivadas de las mismas, siguieron formando parte del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).

Lo anterior permitió un desarrollo de este nivel educativo sin precedentes, multiplicándose varias veces los planteles existentes, así como también creándose muchos más institutos profesionales y centros de formación técnica. En efecto, la cantidad de universidades pasó de 8 a las 60 que existen actualmente. Asimismo, hoy imparten educación más de 30 Institutos Profesionales (IP) y 70 Centros de Formación Técnica (CFT), sumado a 16 insti-

tuciones dependientes de las Fuerzas Armadas.

Lo anterior, ha permitido más que duplicar las oportunidades de acceder a este nivel educativo para los adolescentes y jóvenes, en comparación a las que había a mediados de los años 80, pasando de tener una cobertura bruta<sup>1</sup> en la educación superior de cerca del 16%<sup>2</sup> a casi 40% actualmente<sup>3</sup>. En el gráfico se aprecia cómo la matrícula en educación superior ha ido en constante aumento, sobre todo esta última década, siendo hoy casi 6 veces la que había en 1980<sup>4</sup>. Lo anterior es sin duda un cambio muy significativo, sobre todo para los más pobres, en cuanto los estudios demuestran que el retorno a la educación superior es cercano al 20%, mucho mayor que el retorno a la educación secundaria que está cerca del 13%<sup>5</sup>.

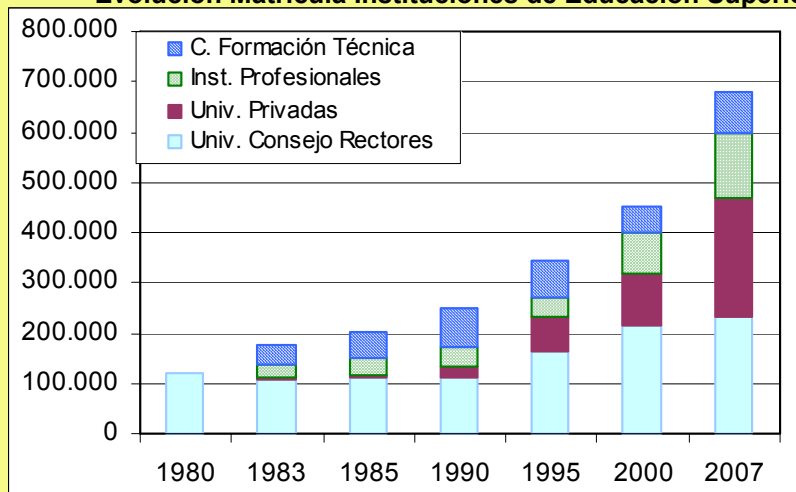
En particular, la expansión de la matrícula en programas de postgrado se ha multiplicado por más de 9 veces, pasando de casi 2.000 alumnos en 1983 a 19.000 en 2006, destacándose el aporte de las universidades privadas, quienes comenzaron a ofrecer este tipo de programas el año 1995 con apenas un 4% de las plazas, cifra que hoy alcanza un 28%.

---

**Es importante revisar los criterios bajo los cuales se otorgan los beneficios, tanto para que se haga el mejor uso posible de los recursos, como porque es inaceptable seguir realizando una discriminación arbitraria que hoy está perjudicando a los más pobres.**

---

**Gráfico N° 1**  
**Evolución Matrícula Instituciones de Educación Superior**



Fuente: Consejo Superior de Educación

El desarrollo de la investigación es otro indicador que permite apreciar cómo ha crecido considerablemente la cantidad de publicaciones hechas por los docentes de las diferentes casas de estudio. Si en 1981 en Chile se elaboraban 673 papers, el año 1995 esa cifra era de 1.376. Asimismo, el número de veces en que las publicaciones chilenas fueron citadas entre 1981 y 1985 fue de 6.521, cifra que aumenta a 15.940 entre 1993 y 1997<sup>6</sup>.

La expansión del sistema y la eliminación de las barreras a la entrada han permitido más competencia y mejoras en su calidad.

Por ejemplo, una publicación de El Mercurio para el año 2007, sitúa dentro de las 25 primeras universidades a 8, 7 y 6 universidades privadas en los rankings de Calidad Docente<sup>7</sup>, Nivel de los Alumnos<sup>8</sup> y Nivel de Investigación<sup>9</sup> respectivamente. Asimismo, el último ranking realizado por la revista Qué Pasa para el año 2007, muestra que dentro de las 25 universidades preferidas por los estudiantes que obtienen sobre 700 puntos en la prueba de admisión a la educación superior, 9 son privadas. Es decir, más de un tercio de los mejores

puntajes opta por universidades que no existían hace 25 años.

Respecto de otros indicadores como Bibliotecas, la universidad que más volúmenes por alumno tiene no forma parte de las universidades tradicionales<sup>10</sup>, con 54.54 textos por alumno. Más aún, dentro de las 25 primeras, más de la mitad - 13 - fueron creadas luego de la reforma.

Finalmente, si se considera la certificación que el mismo Estado entrega a través de la Comisión Nacional de Acreditación, es posible apreciar que dentro de las 23 universidades acreditadas por una mayor cantidad de años (entre cuatro y siete, siendo este último el máximo), 8 de ellas corresponden a privadas.

## Nuevo Trato

Los antecedentes mencionados anteriormente, evidencian que la apertura del sistema a nuevos actores, la competencia y el cambio del sistema de financiamiento en la Educación Superior han sido favorables para mejorar el aporte del sector a los desafíos del país. Lo anterior no significa que no haya mucho por hacer para continuar perfeccionándolo.

Al respecto, el Consejo Asesor Presidencial ha propuesto reformas que se refieren a: la institucionalidad, el objetivo de las universidades, las pruebas de selección y el financiamiento.

Este último es prioritario ya que actualmente existe una grave discriminación en su acceso.

Las universidades tradicionales gozan de privilegios a los que el resto de los planteles no puede acceder. En primer lugar, reciben un aporte directo del Estado (Aporte Fiscal Directo), que para 2008 alcanza un total de casi 128.000 millones de pesos. Dicho aporte fue creado el año 1954<sup>11</sup> junto con el Consejo de

Rectores con objeto de fomentar las investigaciones tecnológicas de las universidades de dicha época. Desde ese entonces, los montos que cada universidad recibe por este concepto se realizan en proporción a lo que estableció dicha ley, es decir, se basan casi en su totalidad en un criterio histórico y se relacionan poco o nada con la productividad en el área de la investigación de cada plantel.

De un monto menor, pero de una discriminación igualmente de arbitraria, es el Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), que para el presupuesto de 2008 alcanza un total de casi 25.000 millones y otorga recursos de manera casi exclusiva a las universidades que pertenecen al CRUCH<sup>12</sup>.

En segundo lugar, también existe exclusión a través de las ayudas financieras hacia los estudiantes. Basta considerar que hasta hoy, sólo los estudiantes que ingresan a universidades del CRUCH pueden acceder a créditos estatales (Crédito Solidario), cuyas tasas y condiciones de pago, son más favorables que las del mercado<sup>13</sup>. Sólo el año 2006, se creó un sistema de préstamos paralelo, que son créditos avalados en parte por el Estado y en parte por los planteles educativos, a los que pueden acceder todos los estudiantes. Sin embargo, estos son otorgados por instituciones financieras privadas, lo que implica condiciones más exigentes<sup>14</sup>, así como también una menor cantidad de beneficiarios. El año 2007, 129.279 alumnos recibieron fondos del Crédito Solidario en comparación con 32.453 que provenían de entidades privadas que se beneficiaron del Crédito con Aval del Estado<sup>15</sup>.

Lo más grave de esta discriminación arbitraria, es que las condiciones más exigentes recaen sobre los estudiantes con mayores carencias económicas, que son quienes acceden

en mayor proporción a Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP).

En tercer lugar, la situación no es muy diferente en relación con las becas. Lo anterior es fácil de dimensionar si se considera que del monto total anual destinado a becas para la educación superior, la mitad de los recursos se otorgan a través de la Beca Bicentenario (Ex MINEDUC) que es de exclusivo acceso para estudiantes que acceden a universidades tradicionales, dejando fuera, nuevamente a los estudiantes de menores recursos que acceden a CFT e IP.

En resumen, es importante revisar los criterios bajo los cuales se otorgan los beneficios, tanto para que se haga el mejor uso posible de los recursos, como porque es inaceptable seguir realizando una discriminación arbitraria que hoy está perjudicando a los más pobres.

## Conclusión

El actual sistema de educación superior ha permitido importantes avances en el país: aumento de la cobertura de pre grado y post grado, mayor investigación y calidad de ésta, etc.

Sin embargo, la actual institucionalidad de la Educación Superior, fue pensada y diseñada para mediados del siglo pasado en base a las necesidades de esa época. Dicha separación se traduce hoy en discriminaciones arbitrarias hacia el resto de las universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales y a sus respectivos estudiantes, quienes no pueden acceder a la mayoría de los beneficios financieros y de otros tipo, en iguales condiciones, debido a que no existen criterios objetivos –como el aporte que cada institución realiza a la sociedad- que la justifiquen.

Por lo tanto, esa diferenciación está hoy obsoleta y requiere ser modificada. Es

**Si se considera la certificación que el mismo Estado entrega a través de la Comisión Nacional de Acreditación, es posible apreciar que dentro de las 23 universidades acreditadas por una mayor cantidad de años (entre cuatro y siete, siendo este último el máximo), 8 de ellas corresponden a privadas.**

prioritario corregir la actual discriminación en el acceso a becas y créditos, favoreciendo así la igualdad de oportunidades y eliminando la competencia desleal que hoy limita los aumentos de calidad de nuestro sistema de Educación Superior. •

---

<sup>1</sup> Es lo mismo que la tasa de participación, es decir: Número de personas estudiando en la educación superior sobre el total de personas en edad de estudiar en la educación superior, según se define en el texto citado en la nota siguiente.

<sup>2</sup> Brunner, J. J., G. Elacqua, A. Tillett, J. Bonnefoy, S. González, P. Pacheco y F. Salazar, "Guiar el Mercado, Informe Sobre la Educación Superior en Chile", Universidad Adolfo Ibáñez, Julio 2005

<sup>3</sup> CASEN 2006, Ministerio de Planificación.

<sup>4</sup> Bernasconi, Andrés y F. Rojas, "Informe sobre la Educación Superior en Chile 1980-2003", Editorial: IE-SALC / UNESCO, Editorial Universitaria ESTUDIOS, Junio de 2004.

<sup>5</sup> Sapelli, C., "Ecuaciones de Mincer y las Tasas de Retorno a la Educación en Chile: 1990-1998", Documento de Trabajo N°254, Universidad Católica, Diciembre 2003 y Fischer, R. "Retornos privados y sociales a la educación", Universidad de Chile, julio 2005.

<sup>6</sup> Banco Mundial, "Higher Education in Developing Countries: Peril and Promise", 2000, en base a publicaciones ISI (Institute for Scientific Information)

<sup>7</sup> Se realiza en base a postgrados de los profesionales (de 4 o más años) y a la cantidad de alumnos por docente.

---

<sup>8</sup> Se realiza en base al porcentaje de alumnos con Aporte Fiscal Indirecto en relación a la matrícula nueva.

<sup>9</sup> Se realiza de acuerdo a la productividad de los docentes expresada en proyectos FONDECYT y publicaciones en revistas registradas por ISI y SCIELO.

<sup>10</sup> Anales del Instituto de Chile, Estudios, "La Educación Superior en Chile II", vol. XXV, 2005-2006.

<sup>11</sup> Ley 11.575, Ministerio de Hacienda.

<sup>12</sup> Una excepción se refiere a que los centros de formación técnica pueden acceder a una parte de dichos fondos, sin embargo las universidades privadas no.

<sup>13</sup> La tasa de interés es de un 2% y la deuda se condona luego de quince años, entre otras.

<sup>14</sup> Tasa de interés cercana al 6% y compromiso de pago de la totalidad de la deuda independiente de la cantidad de años.

<sup>15</sup> Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores "INGRESA".